

SANTA FE

VALOR DE LOS BILLETES EXTRANJEROS

1 libra	$ 22.30	100 pesetas	$ 34.15
100 francos	9.15	100 liras	10.30
100 dólares	232.—	100 milreis	34.60
100 reichsmark	62.30	100 pesos urug.	239.—

EDICION DE 16 PAGINAS | AÑO XVI — Núm. 7609 | SANTA FE, VIERNES 16 DE ABRIL DE 1926

El mensaje del P. Ejecutivo a las Cámaras Legislativas

RESEÑA DE LA GESTION REALIZADA

Obras e Instrucción Pública - Las finanzas - El empréstito

Publicamos más abajo, aunque no íntegramente, pues dada su extensión hemos debido resumir en parte, el mensaje dirigido ayer por el gobernador de la provincia, don Ricardo Aldao, a las Cámaras legislativas en ocasión de deberse inaugurar el período ordinario de sesiones y que no pudo leerse debido a la falta de quórum para celebrar la asamblea, de lo que informamos en otro lugar.

Dice así el referido documento:

Señores legisladores:

No desvanecidos aún los ecos que el apasionamiento partidario levantara en las contiendas cívicas recientes, tócame comparecer ante vosotros que sois la expresión de la voluntad popular manifestada en comicios libres, para daros cuenta de la gestión que el P. E. ha realizado durante el período fenecido, en todos los aspectos de su actividad constitucional.

Las circunstancias han determinado desde luego, que esa gestión se limitara a un severo ajuste de los resortes administrativos, pero así y todo puedo declarar a V. H. que no han sido vanos los esfuerzos encaminados a mejorar los servicios públicos, cuidar las instituciones que la Provincia se ha dado para el mayor bienestar de sus habitantes y fomentar los intereses del fisco.

Demás está deciros que esto no basta y que apreciando exactamente la responsabilidad que comporta el ejercicio de vuestras investiduras, no alberga el espíritu del mandatario otro anhelo que el de una efectiva y permanente colaboración de los dos poderes, a fin de que no sufran nuevas postergaciones, iniciativas de orden general que esperan hace mucho tiempo sus sanciones legales.

En este sentido el P. E. tiene comprometida su más sincera adhesión a la labor de los cuerpos colegiados y le es grato, satisfaciéndola una vez más, asegurar que no omitirá esfuerzos que tiendan a la solución de los diversos problemas planteados por el crecimiento de las energías sociales y materiales del Estado. Pondrá en ello el gobernante toda la buena voluntad de que ha dado siempre claros testimonios sin apartarse de las normas cívicas y morales que se trazó y ha seguido lealmente hasta ahora.

Permitidme que a este respecto haga una aclaración necesaria para la satisfacción de mi conciencia. Hombre de partido he sabido no obstante, separar con honradez mis convicciones políticas de las funciones oficiales, y es así como llego a esta altura de mi mandato, seguro de no haber abusado en ningún momento de las facultades que la Constitución me otorgó. La pasión banderiza procurará por todos los medios hacer que domine un concepto distinto, pero aliento la esperanza de que acalladas las discordias y disueltos los intereses precarios que las originan, el pueblo entero ha de reconocer la honestidad del orden administrativo que surgió de su libre pronunciamiento en las urnas.

He procurado garantizar todos los derechos, sin omitir diligencia alguna que contribuyera a rodear de los mayores recaudos, la emisión del sufragio popular, y obedeciendo a las inflexiones de la cultura política cada vez más acentuada, por fortuna, ha reinado en los comicios, así provinciales como nacionales, una prescindencia que inútilmente se obstinan las oposiciones en negar. El episodio ingrato y hasta sangriento que por desgracia no ha podido aún desterrarse del todo de nuestras luchas electorales, es una nota de excepción que resultaría tan injusto imputar a la debilidad del gobierno como a la desorganización de los partidos. Son hechos aislados que escapan a todas las previsiones. La Capital Federal, que posee el electorado más culto de la República, también ha visto mancharse con sangre el escenario de sus luchas en una de sus mejores jornadas, sin que a nadie se le haya ocurrido responsabilizar del hecho a los agentes del poder público.

Santa Fe ha asistido al espectáculo reconfortante de una gran democracia orgánica debatiendo en forma entusiasta sus aspiraciones. Nuevas masas de votantes acudieron bajo un ambiente de amplia libertad a competir en atrios abiertos, y la circunstancia de que en algunas regiones de la Provincia los comicios arrojaran al clausurarse, porcentajes elevadísimos, dice bien a las claras que el pueblo cumple con sus deberes ciudadanos, libre de toda coacción oficial.

Siguiendo normas tradicionales de conducta implantadas por todos los gobiernos de esta Provincia, el actual ha mantenido relaciones cordiales con el de la Nación y demás poderes provinciales dentro de las órbitas demarcadas por las leyes, resultando de ello una armonía que me es grato señalar a la atención de V. H.

Régimen Carcelario

El régimen carcelario, no obstante las medidas de orden administrativo tendientes a mejorarlo, continúa adoleciendo de las fallas y defectos señalados en mensajes anteriores. No ha sido posible aún colocar nuestro sistema penitenciario de acuerdo con el precepto constitucional referido a las condiciones en que deben funcionar las cárceles para que sean lugares de corrección del delincuente y no establecimientos de tortura. La falta de solución a este problema institucional, no es imputable al Poder Ejecutivo que, dentro de sus órbitas legales, ha procurado por todos los medios corregir aquellas deficiencias a fin de que la organización de las dos cárceles de la Provincia, se aproxime al concepto moderno y humanitario citado.

En el corriente ejercicio, por el Ministerio de Obras Públicas y Geodesia, con arreglo a lo que ya está dispuesto, se abreviarán los trámites para dar cumplimiento a lo prescripto por la ley 2036, sobre la construcción de la Cárcel modelo de Coronda.

Uno de los renglones que ha contraído preferentemente la atención del Ministerio respectivo, ha sido el funcionamiento e implantación de los talleres, hasta conseguir que un buen número de recluídos dediquen su tiempo a actividades que siendo remunerativas influyen en el estado de su moral.

Cabe hacer notar que la población de nuestros penales ha disminuído considerablemente. He aquí un índice auspicioso: la cárcel de Santa Fe, tiene a la clausura del ejercicio, 357 penados y la de Rosario 436; cifras que comparadas con las de años anteriores arrojan un saldo favorable para el actual.

El dato no puede ser más ilustrativo si se considera el aumento de la población de la Provincia, que en algunos puntos, como en la Primera Circunscripción Judicial, registra un crecimiento extraordinario.

El Instituto Correccional de Mujeres creado no ha mucho y sostenido con un presupuesto ínfimo, presta importantes servicios y responde eficazmente al objeto de su creación. El edificio que ocupa, demasiado pequeño, será necesario reemplazarlo, por el que previene se mande construir, la ley del Empréstito, bajo el rubro "Cárcel de Mujeres". Esta obra está dentro del programa a realizar por el P. E. durante los ejercicios sucesivos. Del mismo modo que en los anteriores establecimientos carcelarios han funcionado en la Correccional, talleres en los cuales se han introducido diversas mejoras.

Reformatorios de Menores

Grato es dejar especial constancia del desenvolvimiento progresista de estas instituciones benéficas. La obra modesta iniciada en 1922, puede decirse que está afianzada en el concepto público por la acción tan elevada que realiza.

El régimen implantado por la Dirección de los Reformatorios, siguiendo las pautas del Ministerio de Gobierno que señaló desde un principio la conveniencia de considerar a los establecimientos como internados y no correccionales, surte los efectos perseguidos: la regeneración del menor por la persuasión y las disciplinas de orden moral en concordancia con los sistemas más autorizados en materia de reeducación.

Falta, como complemento de la acción que desarrollan los Reformatorios, Asilos organizados sobre el mismo patrón de éstos, destinados a menores mujeres. En el curso de las actuales sesiones ordinarias, el P. E. someterá a la consideración de V. H. un proyecto de ley creando dos establecimientos de esa índole: uno en La Capital y otro en Rosario.

Policía

La institución policial sigue el ritmo progresista de los demás órganos administrativos del Estado, y de un ejercicio a otro, las memorias editadas con fines informativos, demuestran que va llegándose por grados a la selección y una eficacia mayor de los servicios. Y es así como resultan excepciones las quejas de los vecindarios por el mal comportamiento de las autoridades policiales.

Las pasiones partidistas pueden, durante las agitaciones electorales, extraviar alguna vez el sentido público, pero pasadas las contiendas cívicas, son los índices estadísticos, los que se encargan de vindicar a la institución encargada de cuidar el orden y los intereses colectivos. Libertad amplia para todas las actividades honestas, saneamiento de las zonas rurales de las que va desapareciendo el cuatrerismo, disminución de la delincuencia, todo eso refleja un estado de normalidad ponderativo del celo con que el gobierno cumple con sus deberes en ese renglón de su labor.

El aumento considerable de la población santafecina, y en especial la de Rosario y la de esta Capital, señalado por elevadísimos guarismos, obligó al P. E. a que se crearan nuevas Comisarías, con sus correspondientes dotaciones, ya que no era posible atender el servicio público con el personal de agentes que autoriza el Presupuesto del año 1923.

Igualmente se han mejorado los otros servicios de esta importante rama, como ser los del Cuerpo de Bomberos, dotándolos de automóviles, escaleras automáticas, mangueras, etc.

ASISTENCIA SOCIAL

Dispensarios

Los propósitos que se tuvieron en vista para la creación de los doce Dispensarios gratuitos que funcionan en el norte de la Provincia, no han sido defraudados. La acción preventiva y de profilaxis llevada a cabo hasta ahora, escapa a toda ponderación.

El Consejo General de Higiene de quien dependen, el Instituto Bio Químico y el Cuerpo Médico, seleccionados, a cuyo cargo están las funciones inherentes, han desplegado una labor intensa y proficua. Como dato elocuente de lo enunciado, hay que hacer constar que se han atendido en esta región de la Provincia, ocho mil doscientos diez y nueve enfermos, a quienes gratuitamente, se les ha prestado asistencia y suministrado medicamentos. Se tiene también el deseo de extender estos servicios gratuitos a las zonas del Sud, en la seguridad que se prestaría con ello, un señalado servicio a la salud pública. Esta obra debe estar también amparada por una legislación que ponga en manos de las autoridades sanitarias de la Provincia, los medios enderezados a que la profilaxis, prevención, asistencia y aislamiento de los enfermos, sean obligatorios.

En poder de la H. Legislatura se encuentran diversos proyectos en ese sentido, como los referentes a la desratización de las zonas agrícolas, profilaxis y represión de la lepra, tratamiento de la anquilostomiasis y otros, cuya sanción cumplo con el deber de urgir a V. H.

Finanzas

En este capítulo del mensaje, cuya importancia es notoria, se hace una detallada exposición del manejo de los dineros públicos, percepción e inversión de las rentas, pago de obligaciones, etc.

Dice entre otras cosas, que ha tratado de levantar el crédito de la provincia, que estaba bastante resentido por incumplimiento de algunas obligaciones y por propagandas perjudiciales para el mismo, a las que atribuye simples móviles políticos.

Y así he podido,—agrega,—como lo informo en otra parte de este mensaje, llevar al convencimiento de la opinión, cual es la verdadera situación financiera de la provincia, en perfecta concordancia con su importancia política y económica, haciendo factible la colocación del empréstito autorizado por ley 2036, debido a la confianza que la banca universal ha dispensado a esta provincia y a este gobierno.

Siguiendo los propósitos enunciados de saneamiento del crédito exterior, me resulta sumamente grato informar a V. H. que durante el ejercicio fenecido han quedado arregladas definitivamente las viejas cuestiones referentes a los empréstitos del 5 de junio de 1893 y el autorizado por la ley 1649, en la forma que más adelante explico.

Leyes impositivas

En el año fenecido tuve el honor de elevar a la consideración de V. H. los proyectos de las diversas leyes impositivas que espero podrán ser tratados en el presente ejercicio, con las nuevas modificaciones que la experiencia aconseja y las necesidades públicas reclaman.

La ley de Contribución Directa exige una amplia reforma a fin de ajustar su articulado a las modernas tendencias impositivas, tratando de que el impuesto grave con preferencia los grandes latifundios, a la vez que cese sobre la tierra libre de mejoras, con el propósito de favorecer todo lo que represente el esfuerzo del hombre o un mayor valor debido al trabajo particular.

Conjuntamente con ello se impone una nueva revaluación de la propiedad, desde hace largo tiempo reclamada y que permitirá aumentar en varios millones de pesos lo percibido por contribución territorial y de este modo facilitar la rebaja de los otros impuestos, atendiendo los reclamos formulados por el comercio y la industria de la provincia.

La ley de patentes es tal vez la que siempre provoca mayores resistencias y sobre la cual se abren mayores debates por la dificultad, dado el régimen imperante, de que su aplicación sea siempre equitativa por la diversidad de negocios y las dificultades de su clasificación.

Con el deseo de que fuesen los mismos contribuyentes interesados los que formulasen las reformas a proyectar, por el Departamento de Hacienda y Obras Públicas, se ha consultado al respecto a las instituciones representativas del comercio y la industria de la provincia, que actualmente están evacuando las consultas hechas y una vez terminadas permitirán formar su criterio de cual es el sentir general respecto al régimen de patente más conveniente para los intereses públicos.

Oportunamente tendré el agrado de remitir a V. H. una nueva ley de patentes, que espero podrá conciliar los intereses del fisco con los del contribuyente y que confío merecerá la aprobación del comercio de la provincia, desde que serán tenidas en cuenta las observaciones por él formuladas.

En lo que respecta a los impuestos al consumo, limitados actualmente a alcoholes y tabacos, creo que ellos podrán ampliarse a algunos artículos de lujo, lo que permitirá mejorar los ingresos en este renglón concordando con la política seguida en materia impositiva de rebajar los impuestos en todo lo que represente una manifestación del trabajo individual.

La forma en que actualmente se encuentra distribuído el impuesto a los vinos y alcoholes no resulta equitativa desde que no se establecen diferencias ni categorías entre los de uso común y las bebidas de alto precio, deficiencia que espero será subsanada en la próxima ley a sancionarse.

La ley de sellos también debe ser modificada a fin de evitar algunos inconvenientes que se han presentado en su aplicación, ya que una de las primeras preocupaciones que debemos tener en esta materia es proporcionar al público todas las facilidades a fin de que el impuesto resulte menos gravoso al ser más sencilla la forma de hacerlo efectivo.

Las rebajas solicitadas sobre los productos agropecuarios serán una realidad, atendiendo las justas reclamaciones de las industrias madres de nuestra riqueza nacional.

En el mensaje elevado a V. H., el año pdo., afirmaba el propósito del gobierno de ajustar la percepción de las rentas a fin de que se evitasen las mermas, filtraciones y que todos los contribuyentes por igual abonasen los impuestos, desterrando de una vez por todas las prácticas viciosas que hacen perder al fisco grandes sumas anuales.

Cumpliendo esos propósitos, he dedicado especial atención al cobro de todos los impuestos atrasados y se ha conseguido recaudar por tal concepto la suma de $ 2.071.132.80 moneda nacional, lo que ha representado un aumento sobre el año anterior de pesos 973.440.17 m/n., y por concepto de multas se percibieron $ 263.771.63 m/n., importando esta suma un aumento sobre el año pasado de $ 230.000.08, lo que ha permitido compensar en parte las importantes disminuciones experimentadas en otros renglones, sobre todo en lo referente al impuesto al cereal.

Se ha tropezado en el cumplimiento de este propósito, con el inconveniente de la ley de apremio actualmente en vigencia que data de 1868 y que no facilita de un modo práctico el cobro de esos impuestos atrasados, por lo que se hace necesaria una reforma de la misma, existiendo ya a consideración de V. H. diversos diversos proyectos a tal efecto.

Presupuesto del año 1925

Al informar sobre los motivos que determinaron al P. E. a poner en vigor el presupuesto de 1923 para que rigiera en 1925, manifiesta que a fin de atender servicios indispensables, se decretaron ampliaciones por un total de $ 4.450.718 con 33 centavos m/n., de cuya suma se ha destinado tan sólo a la instrucción primaria $ 2.763.170 m/n., aparte de otras partidas menores, aplicadas a la difusión de la instrucción secundaria y especial.

Recaudación

Hasta el 28 de febrero la recaudación ingresada a Tesorería General por concepto de impuestos y demás renglones que forman el cálculo de recursos, alcanzaba a $ 36.031.550.35, de cuya cantidad se han hecho las deducciones por devolución de impuestos, pesos 82.137.62; participación de las municipalidades, 15 o/o de los impuestos de C. Directa y Patentes, $ 879.244.80; por participación de las C. de Fomento sobre los mismos impuestos, pesos 126.686.30; remuneración a las oficinas de R. Civil, $ 255.115.60, resultando así una recaudación neta de pesos 34.688.565.61, destinada a cubrir los gastos del ejercicio.

El cálculo de recursos fijado por ley de presupuesto N.o 2037, es de pesos 31.707.000 de donde resulta un aumento de recaudación sobre lo calculado de $ 3.281.465.63 m/n., como consecuencia del mayor rendimiento de partidas que se detallan en el mensaje, así como también se enumeran las que no han respondido al cálculo fijado por ley.

Comparado el producido neto de los diferentes recursos del presupuesto durante el ejercicio de 1925, en relación a igual período de 1924, resulta en favor del primero un aumento de pesos 1.739.616.72.

Inversión

El presupuesto general de gastos, durante el ejercicio de 1925, incluídas las erogaciones que ocasiona el cumplimiento de los artículos 3, 5, 8 y 9 de la ley 2037, cuyo monto no es posible fijar de antemano por la naturaleza de las mismas, ha sido de $ 35.655.964.49 m/n., de cuya cantidad se han autorizado gastos el 28 de febrero último por valor de $ 31.697.053.74 m/n., de los cuales se han pagado $ 31.062.657.04, quedando por pagar $ 1.634.306.70.

Por cuenta de ejercicios anteriores, según anexo número 4, se invirtieron $ 2.425.437.37, cubiertos en su mayor parte con el reintegro hecho a Rentas Generales de fondos de la ley 2036 y entrega de la Municipalidad de Rosario, que alcanza a $ 2.119.571.58, quedando reducidos los pagos efectuados con rentas del ejercicio de 1925, por ese concepto, a $ 309.865.79.

En los anexos números 5, 6 y 7, se demuestran en detalle las cantidades invertidas en pagos por cuentas de terceros y que resulta así:

Por cuenta de las Municipalidades y Comisiones de Fomento, $ 676.570.53.

Por cuenta de terceros $ 2.208.545.58.

Por cuenta de la Deuda Flotante ley 2036, $ 1.868.620.56, y en el anexo número 8 b, se establece la forma en que han sido invertidos los $ 876.400, ingresados en títulos y a los que se ha hecho referencia al tratar de las sumas recibidas por la Tesorería General.

En el anexo número 9 se hace una demostración general de los ingresos y egresos de que acaba de tratarse, resultando de una existencia de fondos al 28 de febrero de 1926 de $ 941.951.43 m/n., correspondiente al ejercicio de 1925.

La liquidación definitiva de cada ejercicio debe practicarse de acuerdo con la ley de régimen administrativo el 30 de abril del año subsiguiente, de tal manera que las cifras consignadas en este mensaje y que son las que arrojan los libros al 28 de febrero, no pueden reflejar exactamente el resultado final del ejercicio, el que recién podrá establecerse una vez practicada la liquidación a que me refiero y de cuyos resultados os daré cuenta documentada en la época prevista por el inciso 7o. del artículo 91 de la Constitución Provincial.

Puerto de Santa Fe

En este capítulo del mensaje, se refiere a los esfuerzos realizados por el P. E. para dotar a la estación portuaria de todos los elementos y facilidades de trabajo, destacando el hecho de que el movimiento general portuario ha sido superior al de años anteriores, lo que demuestra la mayor importancia que adquiere cada día el puerto de Santa Fe.

La recaudación total del año 1925 ha sido de $ 1.950.300.31 m/n., superior en $ 437.203.20 a la de 1924, acusando el movimiento de exportación e importación un saldo favorable sobre el año 1924, de $ 47.822.930 y 74.818.905 en toneladas.

Dedica otros párrafos a informar sobre las obras de dragado realizadas, actividades de la Sección Técnica y a la propaganda que se realiza en favor del puerto.

Obras Públicas

Dice el mensaje que la Dirección de Obras Públicas y Geodesia ha llenado con toda regularidad sus funciones, habiendo estado a su cargo la dirección técnica y vigilancia de todas las obras ejecutadas y en ejecución, dispuestas por el directorio administrativo del empréstito de 1922.

A fin de atender las reparaciones que demandan los puentes y caminos existentes el P. E. se vió precisado a crear por acuerdo de ministros una partida de pesos 30.000, con ese exclusivo objeto, habiendo también hecho sancar una porte considerable del patrimonio fiscal con la mensura del conjunto de islas comprendidas entre los arroyos Garayá y Cayastá y los ríos Paraná y San Javier, deslindándolas y amojonándolas, en sus respectivos perímetros.

Crédito Público

Previas algunas consideraciones, dice sobre este punto el mensaje:

Si tenemos en cuenta la potencialidad económica del Estado, su riqueza y población en comparación con la deuda pública existente, podemos fácilmente comprobar la ventajosa situación en que se encuentra la provincia en este sentido. En efecto, el total de la deuda pública de la provincia, asciende a la suma de $ 79.856.315 con 50 cts. cuyos detalles figuran en el agregado número 11 de la Contaduría General, agregado a este mensaje.

Las emisiones autorizadas de la deuda interna por las diversas leyes en vigencia, alcanzan a la suma de $ 34.013.450, de los que se han emitido $ 30.847.850, habiéndose amortizado en total 13.426.250 pesos, por lo que queda una circulación actual de $ 17.421.900 m/n., habiéndose amortizado tan sólo en el ejercicio 1925, la suma de $ 3.679.850 m/n.

De la Deuda Externa ha sido autorizada la emisión de 30.037.372.20 pesos oro, habiéndose emitido por igual suma y amortizado hasta el año 1925, pesos 2.566.079.27 oro, quedando por lo tanto una circulación de $ 27.471.292.93 oro, que reducidos a moneda nacional al tipo de ley, hace la cantidad de $ 62.434.847.56 m/n., suma ésta que agregada a las emisiones internas, hace la suma total que más arriba he indicado.

Ley de 5 de junio de 1893

Al vencimiento de la emisión de la ley de 5 de junio de 1893, ocurrido el 1o. de setiembre de 1925, el gobierno debió afrontar el pago de los títulos existentes en circulación por un valor de $ 2.279.700 m/n., manifestando que para la fecha indicada la Tesorería General se ha encontrado en condiciones de pagar a su presentación todos esos títulos, habiendo quedado tan sólo en circulación $ 79.450, por no haberse presentado sus tenedores al cobro de los mismos, pero cuyos fondos se encuentran disponibles a tal fin.

Empréstito Exterior ley 1649

Después de referirse el gobernador a las divergencias suscitadas entre el P. E. y los banqueros, respecto al pago en oro de las obligaciones, provenientes del empréstito autorizado por la ley 1649 y que han sido resueltas de acuerdo con la sentencia dictada por la Suprema Corte, hace presente que en cumplimiento de estos compromisos, se remitieron siempre a los banqueros de París, los fondos para los servicios y amortizaciones hasta el correspondiente al del 15 de septiembre de 1925, por lo que actualmente se encuentran depositados en París más de 1.000.000 de francos que se ha resuelto destinarlos a la compra de títulos, a fin de efectuar de este modo las amortizaciones atrasadas.

Con la sentencia referida y los decretos de marzo del corriente año, ha quedado regularizada la situación de los cupones pendientes de pago y con ello el último asunto referente al crédito exterior que quedaba por normalizar, para que la provincia pudiera afirmar que tenía resueltas todas las cuestiones pendientes referentes a su crédito externo.

Ley No. 2036

Al entrar al empréstito de 35 millones autorizado por ley 2036, se hace referencia al debate público suscitado alrededor de su colocación en extensas consideraciones, de las cuales reproducimos los siguientes argumentos del mensaje, que dicen así:

La inconsistencia de los argumentos sobre inconstitucionalidad de la ley e irregularidades en su sanción, ha quedado virtualmente contestada con los hechos mismos, puesto que la contratación del empréstito con firmas bancarias de absoluta responsabilidad y de prestigio universal, ha demostrado que la ley ha sido considerada por los asesores legales del país y del extranjero, como inatacable bajo el punto de vista del cumplimiento de los requisitos legales.

En cuanto a las irregularidades denunciadas sobre la emisión, ellas pueden concretarse a los siguientes puntos:

a) Venta de los títulos con cupones corrientes.

b) Tipo de colocación inferior al establecido por la ley o sea al 93 o/o y

c) Cómputo indebido de la diferencia de cambio a favor de la provincia para alcanzar el referido mínimum de colocación.

Ante todo debe el P. E. expresar a V. H. que el manejo de las finanzas públicas en relación con la emisión de un empréstito no es un asunto de orden teórico al cual puedan aplicarse idealizaciones doctrinarias; tal manejo es una cuestión práctica sujeta a circunstancias de hechos relativos al estado de la plaza, a la inclinación de un crédito no establecido con

(CONTINUA EN PAG. 2)

EL AUSENTISMO

El fracaso de la asamblea legislativa de ayer da la pauta de lo que harán las cámaras en el futuro: nada. La política primará sobre cualquier otra consideración y como consecuencia vendrá el ausentismo sistemático de la oposición. Esta evidentemente no quiere colaborar con el sector gubernista y con actitud tuerá la esterilidad en las cámaras.

El ausentismo, que en alguna vez se usó como un medio de protesta silenciosa, se ha hecho sistema y cuando no abandonan sus bancas los gubernistas, lo hacen como ahora los adversarios. En resumidas cuentas, quien paga las consecuencias es la provincia porque se le priva de leyes necesarias y que se vienen esperando desde hace años.

No hemos de analizar las causas que puedan alegar quienes abandonan sus deberes en interés de su pasionismo partidista, ya que todos los conocemos y sólo queremos colocarnos en el justo medio de una absoluta independencia, tal como lo hace la masa popular ajena a las maniobras de los grupos partidarios.

Ya hemos dicho en nuestra edición anterior cual es el concepto en que se tiene a la Legislatura por no haber funcionado durante años, de manera que reincidir en el ausentismo es sencillamente ir al suicidio político, declarándose incapaz de representar al pueblo en la única forma que éste se puede hacer oír.

Si censurable era que el Ejecutivo impidiera la reunión de las cámaras en los períodos anteriores, no deja tampoco de serlo que la oposición abandone la lucha, no vaya y ocupe sus bancas desde las cuales puede batir al oficialismo, si no con el número, con la fuerza de la razón.

La retirada del sector irigoyenista en el momento en que estaba resuelta la postergación de los diplomas de Rosario, como una protesta, era justificada. No lo era tanto la de los demócratas. Sin embargo, pasado ese acto y hasta para condenarlo si así lo desean, los legisladores de la oposición debían haber contribuido a la inauguración del período para empezar a trabajar.

En el Congreso Nacional las minorías han sido heridas muchas veces en sus intereses, pero nunca han hecho abandono completo de sus deberes y de sus derechos.

Precisamente la misión de las minorías, con ser ingrata, es la más simpática al pueblo por ser de lucha, de contralor y hasta de abnegación.

Combátase con todas las armas de la dialéctica al adversario, desenmascáreselo, si hay de qué, pero no se le deje solo para que haga y deshaga sin ningún contralor. Suponiendo que los gubernistas hagan quórum cualquier día y sancionen leyes inconvenientes, por falta de observación de las minorías ¿cómo justificarían éstos su ausencia ante sus electores?

Si malo, condenable ha sido que el Ejecutivo haya impedido el funcionamiento de las cámaras en varios períodos, la oposición no puede, no debe imitar semejante procedimiento. Su deber es batallar y contribuir con su acción al bienestar general. Si huye de las bancas, no le cumple y queda expuesta a que se le diga que no trabaja, pero cobra. Y así no se hace patria.

Sigue en el mayor misterio el paradero del capitán Estévez y su mecánico

CONTINUAN CON GRAN ACTIVIDAD LA BUSQUEDA DE LOS MISMOS. 10 AVIADORES INGLESES, SIN TENER HASTA LA FECHA, EL MENOR RASTRO DE LOS AVIADORES. — REINA UNA DOLOROSA INCERTIDUMBRE EN MADRID Y DEMAS CAPITALES ESPAÑOLAS. — GRANDES PARTIDAS AUXILIADORAS RECORREN EL DESIERTO, EN EL PENOSO TRABAJO DE HALLAR UN INDICIO DEL VALIENTE AVIADOR — LORIGA Y GALLARZA HONDAMENTE ABATIDOS, CONTINUARON SU VUELO A MANILA

EL CAIRO, abril 15 — Debido a que hasta la fecha, no existe la confirmación de la noticia de haber sido hallado el jefe de la escuadrilla española, que realiza el atrevido vuelo Madrid - Manila, como su mecánico, reina en todos los círculos, la más penosa incertidumbre, dados los peligros que ofrece la espantosa soledad de desierto.

Las impresiones generales, de esta capital, como en Madrid, son pesimistas, no sólo por lo inhospitalario del paraje donde descendieron, y por los padecimientos de hambre y de sed que deben de afrentar, sino por el fuertísimo calor y los grandes peligros, que pueden derivarse de la falta de civilización de los habitantes de esos lugares.

MADRID, abril 15 — Oficialmente anúnciase que la única esperanza que el aviador Estévez y su mecánico puedan ser encontrados, es que hayan tropezado con alguna caravana en el desierto.

Informaciones de El Cairo anuncian que 10 pilotos ingleses han realizado reiterados vuelos durante todo el día por el desierto, sin encontrar rastros del capitán Estévez y su mecánico.

Las autoridades han pedido la cooperación de los beduinos, y de todos aquellos hombres expertos, para que vayan como guías por el desierto.

Numerosos grupos de auxilio, han salido desde el primer día, habiendo establecido campamentos a lo largo del desierto, realizando la búsqueda por todas direcciones.

KARATCHI, abril — Esta madrugada los aviadores Loriga y Gallarza, reanudarán el vuelo, llevando sus espíritus apenados, por el fatal percance de su jefe de la expedición capitán Estévez.

Rechazan, así cuantas fiestas en su honor se les quiere obsequiar, pues, se sienten entristecidos por la desaparición hasta ahora, de su compañero.

ESPAÑA

SE DETERMINARA LA NACIONALIDAD DE CRISTOBAL COLON

MADRID, abril 15 — El director del "A. B. C." recibe numerosos telegramas de América y de España, en los que se le [illegible] a continuar la campaña ya comenzada, para determinar la verdadera nacionalidad de Cristóbal Colón.

Muchos otros periódicos madrileños se ocupan del mismo asunto y coinciden en pedir que se deshaga lo que ellos llaman "el error histórico" que se ha cometido con el nacimiento de Colón.

El gobierno, por su parte ha ordenado que varios centros oficiales sean ponentes en representación de España, ante el tribunal internacional que se constituirá a iniciativa del marqués de Estella, para demostrar que el apellido Colón es de sección estirpe española y que existía en [illegible] antes del descubrimiento de América.

Se quiere demostrar también que en Italia sólo ha existido el apellido Colombo.

GRAN BRETAÑA

DESCOMUNAL DESORDEN EN EL PARLAMENTO

LONDRES, abril 15 — Los comunes han suspendido a trece diputados laboristas, basándose en que medida disciplinaria, pues todos ellos han obstruído sistemáticamente y con premeditación el debate del proyecto de economía presentado al gobierno. En la sesión de anoche fuése puesto a votación dicha pena, aprobándose por 163 votos contra 70.

Los castigados se negaron a abandonar el Parlamento levantándose la sesión, bajo un descomunal y nunca visto desorden.

ESTADOS UNIDOS

Mr. ROBINSON SE OPUSO, EN EL SENADO, A LA RATIFICACION DEL CONVENIO ENTRE ITALIA Y E. UNIDOS, SOBRE EL PAGO DE LAS DEUDAS DE GUERRA

WASHINGTON, abril 15. — El dirigente del bloque demócrata en el Senado Mr. Robinson, se opuso enérgicamente a la ratificación del convenio celebrado entre Italia y los Estados Unidos, para el pago de las deudas de guerra.

Apoyó su punto de vista en el hecho de que Alemania puede no cumplir con las condiciones de pago impuestas según el plan de Dawes, en cuyo caso la estructura financiera de toda Europa se resentiría enormemente, influenciando en manera particular la capacidad de Italia para sus pagos a los Estados Unidos.

Terminó asegurando que, por el momento, es muy aventurado pronunciarse sobre la futura solvencia de Italia.

ALEMANIA

POR UN RECIENTE METODO, SE CURARA LA PARALISIS

BERLIN, abril 15. — Comunican de Estrasburgo, que el profesor doctor Spielmeyer, de Munich, explicó hoy el nuevo método para el tratamiento de la parálisis general, ante el Congreso Médico reunido en Wiesbaden.

El doctor Spielmeyer informó que se han realizado con todo éxito varios ensayos de la teoría recientemente sustentada por el doctor Wagner von Jauregg, de Viena, quien pudo comprobar la curación en varios casos de parálisis progresiva, obtenida después que los pacientes, inoculados con gérmenes de fiebre malaria, sufrieron violentos accesos de fiebre.

Dicho médico constató que una gran parte de los enfermos tiene curación.

En muchos casos se observó que la inoculación provoca la muerte o la neutralización de las espiroquetas que se encuentran en el sistema nervioso.

ITALIA

MUSSOLINI REGRESA DE SU VIAJE A TRIPOLITANIA

ROMA, abril 15 — Comunican de Trípoli, que el jefe del gobierno señor Mussolini, de regreso de Garian, visitó los buques de guerra, anclados en el puerto.

Visitó detenidamente las excavaciones en Leptis Magna, emprendiendo por la tarde el regreso a la capital de la Gobernación.

Se anuncia que hoy de noche, partirá de Trípoli, en viaje de regreso al continente.

EL CONGRESO NACIONAL DE RIEGO

ROMA, abril 15 — El ministro de Obras Públicas, señor Giurati, inauguró el segundo congreso nacional de irrigación, que se halla reunido en la ciudad de Bari.

El congreso ha sido convocado para tratar asuntos de gran interés para la agricultura en general y en particular para la región de las Apulias.

Asistieron a la sección inaugural del congreso los subsecretarios Pannunzio y Peglion, el diputado Postiglione, el conde Tournon, el señor Sileno Fabbri y otras personas caracterizadas de la región.

En la sesión de la tarde se dió lectura de una carta del extinto Lubin, fundador del Instituto Internacional de Agricultura, en la que decía que las Apulias están destinadas a un gran porvenir si se efectúan vastas perforaciones con fines de conseguir gran número de pozos semisurgentes. Dice la carta:

"Traed el agua a la superficie mediante bombas eléctricas y las Apulias serán como un jardín de California".

Notas políticas

REUNION DEL COMITE ANTIPERSONALISTA PROVINCIAL. — DECLARACIONES DEL DELEGADO JUAN OBARRIO, QUIEN MANIFIESTA QUE SI SE LLEGARA A UNA FUSION DEL RADICALISMO, EL SE RETIRARIA DE SUS ACTIVIDADES POLITICAS. — PARTIDA DE DELEGADOS NACIONALES. —NOTA PASADA A LA C. DE DIPUTADOS POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA ESCRUTADORA DE CORDOBA. — VISITAN AL DR. ALVEAR, NUMEROSOS LEGISLADORES — AMPLIOS DETALLES

PARTIDA DE LEGISLADORES NACIONALES

CAPITAL FEDERAL, abril 15 — El senador nacional Dr. Pérez Virasoro, y los diputados Meabé y Bermúdez, partieron hoy para Corrientes, con el objeto de influir para la solución del conflicto de los liberales autonomistas.

BANQUETE OFRECIDO AL DIPUTADO ELECTO DR. PODESTA

CAPITAL FEDERAL, abril 15. — Un núcleo numeroso de correligionarios, obsequiaron con un banquete al diputado electo doctor Podestá.

NOTA PASADA A LA CAMARA POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA ESCRUTADORA DE CORDOBA

CAPITAL FEDERAL, abril 15. — En la Cámara de Diputados, recibióse una nota del presidente de la Junta Escrutadora de Córdoba, doctor Fierro, explicando las demoras de la entrega de los diplomas de los electos y las de haber emitido a juicio, contra la validez de la elección.

NUMEROSOS LEGISLADORES VISITAN AL DOCTOR ALVEAR

CAPITAL FEDERAL, abril 15. — Numerosos legisladores entrevistáronse con el doctor Alvear, hablándose de la marcha de las sesiones preparatorias y la escasa posibilidad de poder fijar fecha para la apertura del período ordinario.

LEVANTAMIENTO DE UNA CANDIDATURA

CAPITAL FEDERAL, abril 15. — Un núcleo de antipersonalistas han levantado la candidatura del senador Ramón Gómez, como presidente del Comité Nacional.

LA INTERVENCION DE S. JUAN

CAPITAL FEDERAL, abril 15. — En los círculos políticos se afirma la creencia de que el interventor de San Juan, general Broquen, difícilmente regresará, debido a los intereses encontrados entre las agrupaciones de la provincia.

MEDIDAS ADOPTADAS POR EL SENADO DE CORDOBA

CAPITAL FEDERAL, abril 15. — Previendo posible desórdenes, en la sesión del Senado de Córdoba, al tratar los diplomas de los senadores electos, se adoptaron enérgicas medidas para evitar así incidencias que pudieran ocurrir.

REUNION DE LA C. DE PODERES

CAPITAL FEDERAL, abril 15. — La Comisión de Poderes, reunióse hoy con asistencia de todos sus miembros, con excepción del doctor Marcó, asistiendo una serie de electos por la capital y la provincia.

Saccone, pide a la comisión se solicite a la policía si existen antecedentes sobre la impugnación del diploma de Bergalli.

Esta moción fué aceptada por todos.

Al tratarse sobre la elección de la Capital, se aprueba también en general.

Saccone contesta a las impugnaciones que le hacen sobre su diploma, diciendo que los cargos que le hacen sobre la ley 12.289 son inciertos, por cuanto él también tiene deudas, asegurando que los diputados socialistas también las tienen igualmente.

Pasóse luego a cuarto intermedio hasta mañana.

REUNION DEL COMITE ANTIPERSONALISTA PROVINCIAL

CAPITAL FEDERAL, abril 15. — En la reunión del Comité antipersonalista de la provincia, se aprobó la actitud del presidente, para convocar a la Convención y presentar el memorial pidiendo el rechazo de los diplomas de los electos por Buenos Aires.

Al abrirse la sesión, ocupó la presidencia el doctor Guido, quien empezó expresando que la reunión tendría que designar el reemplazante de Davel, como delegado al C. Nacional.

Votada la renuncia de Davel, fué aceptada.

El delegado Juan Obarrio, dice que sería muy conveniente que la Convención fuese de la opinión de los delegados, para ver si se ha de dar el mandato imperativo al reemplazante, porque conviene que ante todo—dice—se deba saber la actitud que se adoptaría en caso de confirmarse los rumores sobre la fusión de las dos tendencias del radicalismo.

Si la fusión se realiza, — agregó, — me retiraré de mis ocupaciones, pues no deseo fusión.

"Recuerdo cuando era estudiante, en el tiempo de Juárez Celman, recorríamos las calles profiriendo gritos en contra del real gobierno; pero ahora puedo declarar que el gobierno de Juárez Celman fué mejor que el del doctor Irigoyen.

Votase por el substituto de Davel, resultando elegido el doctor Le Bretón por 61 votos, contra 2 de Crotto, 1 de Saguier, 1 de De Barry, 1 de O'Reilly y 1 de Debenedetti.

El asunto de Tacna y Arica

ARICA, abril 15 — Los nuevos despachos cambiados entre los comisionados y sus respectivas capitales, significan aparentemente que en Washington se está tratando de encontrar una fórmula para la terminación del plebiscito sobre una base que sea satisfactoria para el Perú y Chile.

Se informa en los círculos autorizados, que posiblemente los norteamericanos harán un esfuerzo para eliminar las diferencias existentes y encontrar una base que sea mutuamente satisfactoria en Arica.

Se cree aquí que los delegados peruanos y chilenos en Washington presentaron un máximo de demandas y un mínimo de ofrecimientos en las primeras discusiones realizadas.

Ecos sobre la próxima conferencia de paz, que se realizará en Uxda

RABAT, abril 15. — El gran caudillo moro Ab-El Krim, ha designado los delegados, que irán en su representación a la conferencia de la paz, que se realizará en Uxada.

Dichos delegados son, uno su cuñado Azorcano y sus colaboradores Himi y Chaili, actuando estos dos últimos como secretarios del primero.

UXDA, abril 15. — El general Mongen (francés) manifestó, con respecto a los últimos acontecimientos, lo siguiente:

"Creo que es completamente posible hacer la paz con Ab-El-Krim.

"Si Francia continúa esta guerra, nada ganará y sacrificará muchas vidas".

LONDRES, abril 15. — De fuente debidamente autorizada de Madrid, con respecto al mal efecto causado entre los militares españoles por la reunión en Uxoda, sobre la iniciación de la conferencia de la paz, hace creer, que no es éste tal vez el momento propicio, para conferenciar de la paz, y que contrariamente, los militares desean que se continúe la campaña hasta aplastar a los rifeños y apresar al caudillo moro Ab-El-Krim.

RABAT, abril 15. — Anuncian que Ab-El Krim, ha ordenado suspender todas las hostilidades en el frente francés, esperándose que hagan lo mismo el español.

OUXDA, abril 15. — Llegaron los delegados rifeños para la conferencia de la paz, esperándose que se iniciará el lunes.

Primeramente el general Simón comunicará a los delegados rifeños las condiciones de las negociaciones y en caso que éstos rechazándolas, aquél comunicará a Francia y España, la necesidad de i[illegible] las negociaciones.

En todos los círculos continúan los comentarios optimistas.

CAPITAL FEDERAL

PROXIMA PARTIDA A SAN JUAN DEL GENERAL BROQUEN

CAPITAL FEDERAL, abril 15. — Para la otra semana próxima, partirá para San Juan el interventor federal de aquella provincia, general Broquen.

CANDIDATURA A LA VICEGOBERNACION DE ENTRE RIOS

CAPITAL FEDERAL, abril 15. — El doctor Garrayalde, aceptó la candidatura a vicegobernador de la provincia de Entre Ríos.

PARTIO PARA EE. UU. EL MAYOR A. ZULOAGA

CAPITAL FEDERAL, abril 15. — Numerosos aviadores y camaradas, despidieron al mayor Angel Zuloaga, que parte para Estados Unidos.

EXPOSICION INTERNACIONAL

CAPITAL FEDERAL, abril 15. — Los jurados de la exposición internacional de productos de granja, siguen en sus tareas.

FUNERAL EN MEMORIA DEL EX REY CARLOS DE HUNGRIA

CAPITAL FEDERAL, abril 15. — En la iglesia de San Salvador, verificóse el funeral a la memoria del ex rey Carlos de Hungría, con toda solemnidad.

VISITA DE CARCELES

CAPITAL FEDERAL, abril 15. — Los miembros de la Cámara criminal, los jueces fiscales, realizaron hoy la visita de cárceles, interrogando a los procesados sobre sus correspondientes condenas.

AUDIENCIA PARA EL MINISTRO INGLES

CAPITAL FEDERAL, abril 15. — El ministro inglés ha pedido audiencia para entregar al presidente Alvear un hermoso retrato con un álbum que le ha enviado el príncipe de Gales.

EL SECRETARIO DEL VATICANO VISITA AL DR. ALVEAR

CAPITAL FEDERAL, abril 15. — El secretario del Vaticano, doctor Chiappe, visitó al presidente doctor Alvear, conversando sobre las incidencias de la cuestión del Arzobispado.

PROYECTO DE UN RAID NUEVA YORK - BS. AIRES

CAPITAL FEDERAL, abril 15. — Los pilotos aviadores Olivero y Duggan, proyectan el raid Nueva York-Buenos Aires, que podrían iniciarlo el 25 de Mayo, habiendo el piloto Duggan comenzado ya los estudios sobre la ruta a seguir y las condiciones meteorológicas, geográficas y radiotelegráficas.

Lo acompañará durante la travesía, el mecánico de la casa constructora del avión, siendo el aparato tipo 1925, el mismo que usara el aviador italiano De Pinedo, con ciertas modificaciones sobre los últimos adelantos.

No se ha resuelto aún el nombre que se le dará el aparato; para tal objeto se ha encargado de hacerlo el poeta D'Annunzio, que será padrino del mismo.

La madre del aviador Duggan, visitó al presidente doctor Alvear, interesándolo en favor de un apoyo moral, pues todos los gastos del raid son por cuenta particular de su hijo Bernardo.

EL CRUCERO "BUENOS AIRES" FONDEO EN CADIZ

CAPITAL FEDERAL, abril 15. — En el Ministerio respectivo se recibió una comunicación del comandante del crucero Buenos Aires, dando cuenta de que en la fecha ha fondeado en Cádiz.

Mientras se realizaba una audiencia

SOBRE UN JUICIO DE DIVORCIO, UNA SEÑORA HIERE DE MUERTE A SU ESPOSO, EN MEDIO DE LA SALA DEL JUZGADO

CAPITAL FEDERAL, abril 15 — En el juzgado civil a cargo del doctor De Vedia y Mitre, ocurrió esta tarde un drama doloroso, cuyo desenlace — fatal por cierto — produjo en el ánimo de los presentes.

Realizábase la audiencia por pedido de Elvira D. Aurizio, por un pleito sobre filiación natural contra Alberto Borthiry.

Al concurrir Elvira, lo hacía en compañía de su señora madre.

Al iniciarse la audiencia, rápidamente, Elvira desnudó una pistola, disparando simultáneamente contra Alberto 8 tiros, de los cuales, dos en la cabeza fueron mortales.

Los demás balazos los recibió el infortunado cónyuge, en el cuerpo.

Alberto falleció instantáneamente produciendo en el Palacio de Justicia una gran alarma.

Inmediatamente Elvira, fué puesta a disposición del juez de instrucción doctor Benítez, quien la remitió a la cárcel de mujeres, rigurosamente incomunicada.

Se comenta enormemente, este fatal epílogo, y mucho más en el sitio que ocurrió, como en las circunstancias.

EL MINISTRO SAGARNA IRA A ROSARIO EN EL MES DE MAYO

CAPITAL FEDERAL, abril 15. — El ministro doctor Sagarna concurrirá a mediados del mes de mayo a la ciudad de Rosario, para presidir la inauguración de los cursos del Consejo Nacional de Mujeres.

NOTA DE LA INTENDENCIA A LAS COMUNAS DEL INTERIOR

CAPITAL FEDERAL, abril 15. — La intendencia municipal ha enviado una nota a las comunas del interior, invitándolas a la reunión del Congreso de Municipalidades, para tratar el problema del tráfico y patentes, como el aprovisionamiento y control sanitario de los productos alimenticios, asistencia social y tratamiento de los enfermos, como también del cumplimiento a las leyes de caza y pesca.

HABILITACION DE UNA SALA EN EL M. DE AGRICULTURA PARA LOS PERIODISTAS

CAPITAL FEDERAL, abril 15. — El Ministerio de Agricultura ha habilitado una sala especial destinada para los periodistas, con el objeto de lograr el mejor desempeño de sus funciones.

DUELO NUÑEZ-MOLINARI

CAPITAL FEDERAL, abril 15. — En la reunión de padrinos del diputado nacional Regalado Núñez y del diputado provincial Domingo Molinari, declararon no haber lugar a un duelo, dado que las injurias no eran personales, sino por medio de los periódicos, por cuyo motivo dieron por terminado el incidente.

MOVIMIENTO DE LA LOTERIA NACIONAL

CAPITAL FEDERAL, abril 15. — Durante el mes de marzo, el movimiento de la Lotería Nacional, alcanzó a la suma de 4.021.502 pesos, siendo los beneficios líquidos de 1.060.000 pesos moneda nacional.

NUEVO DIRECTOR DE INMIGRACION

CAPITAL FEDERAL, abril 15. — El ministro de Agricultura puso hoy en posesión de la Dirección de Inmigración, al doctor Amadeo Grandi.

POSIBLE RENUNCIA DEL DIRECTOR DE LA A. PUBLICA

CAPITAL FEDERAL, abril 15. — El doctor Zubizarreta renunciará de la Dirección de la Asistencia Pública, debido a la ausencia del intendente.

Llegada de los marinos argentinos en el crucero "Buenos Aires"

EL REY ALFONSO LES OBSEQUIARA CON UN GRAN BANQUETE EN EL PALACIO REAL

La fortuna del mecánico Rada

MADRID, abril 15 — Mañana llegarán los marinos argentinos en el crucero "Buenos Aires".

El Rey Alfonso les ofrecerá un gran banquete en el Palacio, asistiendo los diplomáticos sudamericanos.

La población les prepara grandiosos agasajos.

LA FORTUNA DEL MECANICO PABLO RADA

MADRID, abril 15 — La fortuna del simpático mecánico Pablo Rada, se ha calculado que sea después del raid de 650.000 pesetas.

Llegó a Leningrado el dirigible "Norge"

MOSCU, abril 15 — Comunican de Leningrado, que a las 18 horas, llegó el dirigible "Norge" con toda felicidad; durante cuatro horas el dirigible permaneció incomunicado, debido a grandes temporales.

Los tripulantes mostráronse satisfechos por la regularidad de los motores del dirigible.

DEPORTIVAS

AMNISTIA PARA LOS JUGADORES SUSPENDIDOS Y EXPULSADOS

CAPITAL FEDERAL, abril 15. — La Asociación de Football, acordó amnistía general a todos los jugadores suspendidos y expulsados.

MILITARES

EL GENERAL URIBURU VISITO AL MINISTRO DE GUERRA

CAPITAL FEDERAL, abril 15. — El general Uriburu visitó hoy al ministro de Guerra general Justo, agradeciéndole las atenciones con que ha sido objeto, durante su permanencia en el cargo de Inspector General del Ejército y como miembro de la Comisión de Armamentos.

CONMEMORACION DEL 50 ANIVERSARIO DE LA CONCENTRACION MILITAR

CAPITAL FEDERAL, abril 15. — Un grupo de jefes, conmemoraron el 50 aniversario de la concentración militar.

EL PROCESO DEL SUBTENIENTE MORTOLA

CAPITAL FEDERAL, abril 15. — La Suprema Corte recibió el proceso del subteniente Mórtola en apelación.

El recurso ha interpuesto, fundándose en los siguientes puntos:

Primero: Incompetencia de la jurisdicción Militar; Segundo: Inconstitucionalidad de los artículos 370, 305, 635 y sus concordantes del Código Militar; Tercero: Calificación del delito y sentencia recaída.

En caso que la Corte se pronuncie en favor de la competencia de la jurisdicción militar, deberán estudiar los dos últimos puntos.

Administración nacional

DECRETO DEL P. EJECUTIVO

CAPITAL FEDERAL, abril 15. — Por decreto del poder ejecutivo, se ha dispuesto poner en vigencia para el corriente año el crédito del presupuesto de 1925 hasta tanto, se sancione el presupuesto.

AUDIENCIA QUE CONCEDE EL PRESIDENTE ALVEAR

CAPITAL FEDERAL, abril 15. — El presidente doctor Alvear recibirá mañana en audiencia al mariscal Robertson.

DECRETO RECHAZANDO LA RENUNCIA DEL DR. NOEL

CAPITAL FEDERAL, abril 15. — Firmóse un decreto, rechazando la renuncia del Intendente doctor Noel, dándosele licencia para ausentarse al exterior por cuatro meses, debiendo substituirlo el presidente del Concejo Deliberante, doctor Horacio Casco.

EL NUEVO SUB-SECRETARIO DE AGRICULTURA SERA OBSEQUIADO CON UN BANQUETE

CAPITAL FEDERAL, abril 15. — El personal del Ministerio de Agricultura obsequiará con un banquete al nuevo sub-secretario doctor Urien.

ROSARIO

VIAJE DEL VICE-PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

ROSARIO, abril 15 — De Buenos Aires para Córdoba pasó hoy el vice-presidente de la República doctor Elpidio González.

EL MINISTRO DOCTOR LOPEZ

ROSARIO, abril 15 — Para ésa el ministro de Gobierno doctor Héctor S. López.

EL DOCTOR DE LA TORRE PUBLICARA UNA CARTA ABIERTA

ROSARIO, abril 15 — Anúnciase que el doctor De la Torre, publicará una carta abierta, respondiendo a las indirectas del asesor letrado del Central Argentino, doctor Tiedy sobre la nueva estación.

INCIDENTE PERSONAL

ROSARIO, abril 15 — En la esquina Córdoba y San Martín, tuvo lugar un incidente personal entre el señor Clorindo Mendieta con el señor Juan Grisolía, no llegando al extremo.

JEFATURA DEL 11 DE INFANTERIA

ROSARIO, abril 15 — El comandante Giani, hízose cargo nuevamente de la jefatura del Regimiento 11 de Infantería.

EL TANTO POR CIENTO DE LAS AGUAS CORRIENTES

ROSARIO, abril 15 — Las acciones ordinarias de las Aguas Corrientes dieron el 5 o|o y preferidas el 8 o|o.

EL MONUMENTO A URQUIZA

ROSARIO, abril 15 — Como anticipó SANTA FE, el Concejo Deliberante despachó en sentido favorable el proyecto del doctor Cafferata sobre erección de un monumento a Urquiza.

Es de opinión general, que es muy difícil que sea una realidad la iniciativa.

LA TUBERCULOSIS

ROSARIO, abril 15 — Oficialmente se ha comprobado la existencia de varios empleados tuberculosos en el telégrafo nacional.

Sin embargo, no se ha tomado ninguna medida, en salvaguardia del resto del personal de dicha repartición.

LIGA PATRIOTICA

ROSARIO, abril 15 — La Liga Patriótica, publicará quincenalmente el periódico "Patria y Unión", que dirige el señor Antonio de Lara.

CONFERENCIA

ROSARIO, abril 15 — Patrocinada por el Ateneo Juventud Israelita, el señor Abraham Zaluanisky, dará una conferencia el 18 del corriente sobre el tema: "Israel León Peretz: su vida y su obra".

LOS DEMOCRATAS DEL CONCEJO

ROSARIO, abril 15 — El block demócrata del Concejo Deliberante, considera que seguirá siendo mayoría de dicho cuerpo; pues sostiene que el partido, aunque seguirá siendo mayoría de dichos [illegible].

EL 1o. DE MAYO

ROSARIO, abril 15 — La Federación Obrera L. R. acordó realizar un mitin el 1o. de Mayo y lanzar un manifiesto.

LAS PATENTES PROVINCIALES

ROSARIO, abril 15 — En la Receptoría de Rentas, hoy se informó que desde mañana se cobrarán con multa y por vía de apremio, las patentes provinciales.

CONTRA LAS QUINIELAS

ROSARIO, abril 15. — La policía realiza una campaña contra las quinielas.

SOCIEDAD RURAL

ROSARIO, abril 15. — Con gran actividad, la Sociedad Rural del Rosario, ultima los preparativos para el con-

curso de maíces y productos de granja, que celebrará en el mes próximo.
Numerosas son las adhesiones recibidas al efecto.

INSPECCION NECESARIA

ROSARIO, abril 15. — Se considera de impostergable necesidad una campaña contra los expendedores de productos alimenticios adulterados.

EXPOSICION INTERNACIONAL

ROSARIO, abril 15. El comité organizador de la Exposición Internacional, de Higiene, Arte e Industrias, ha iniciado el envío de los productos, maquinarias etc. que fueron remitidos al torneo.

MUSEO HIGIENICO

ROSARIO, abril 15.—La comisión que tuvo a su cargo los festejos oficiales del segundo centenario de Rosario, hizo la fundación de un gran museo histórico, problema, que al parecer, muy en breve será un hecho, teniéndose al efecto, los fondos necesarios.

COLEGIO DE ABOGADOS

ROSARIO, abril 15. — El Colegio de Abogados ha resuelto auspiciar el proyecto de reformas a la Administración de Justicia.

IMPORTANTE DISERTACION

ROSARIO, abril 15. — Mañana por la noche, en el salón de actos públicos del Club Español, dirá su primera conferencia el prestigioso grafólogo señor Emin Saíd.
Disertará sobre el tema: "La grafología científica demuestra que la escritura a mano es el reflejo del carácter del hombre".



EXPROPIACION DE TERRENOS

ROSARIO, abril 15. — Aprobóse el convenio celebrado ad referéndum del P. E., entre el representante del gobierno, doctor Carlos Silveira, y el doctor Fermín Lejarza, en su carácter de síndico de la quiebra de los señores Nogués, Seler y Cía., respecto a la expropiación de terrenos con destino a las obras del puerto de Rosario.
Establécese que la tasa de interés a fijarse, será de 6 y 1|2 o|o.

TRANVIAS MUNICIPALES

ROSARIO, abril 15. — Se anuncia que será un hecho la implantación de tranvías municipales, de conformidad al proyecto respectivo que obra en el Concejo Deliberante.

CASA DEL ESTUDIANTE

ROSARIO, abril 15. — El doctor Araya, decano de la Facultad de Medicina, llamó a concurso por el término de diez días, hasta el 23 del corriente, a las once horas, para el ingreso a la Casa del Estudiante, en las condiciones reglamentarias.

TIRO SUIZO

ROSARIO, abril 15. —El domingo próximo, en el stand de la S. Tiro Suizo, se realizarán importantes concursos de tiro.

Debe continuar la inspección de artículos alimenticios

La activa campaña desplegada hace pocos días para inspeccionar el comercio de substancias alimenticias, ha entrado en un período de relativa inactividad.
Bien es cierto que una tolerancia ejercitada en favor de un comerciante a quien se le entregó una partida de 140 cajones de conservas en mal estado — según el prolijo análisis de los técnicos municipales — habrá determinado una falta de estímulo entre los funcionarios de la inspección, pero ello no obsta para que no prosigan su encomiable acción.
Mucho aún les queda por hacer en bien de la salud del pueblo, pues falta inspeccionar a casi todo el comercio minorista.
Adelante, pues.

Debe ordenarse la destrucción de abrojales

Hace ya algún tiempo, hemos llamado la atención de la Municipalidad, a fin de que hiciera cortar un inmenso abrojal existente en el terreno baldío sito entre calles Urquiza, Francia y Juan de Garay, al oeste, por constituir un foco de infección y ser antiestético.
Hasta la fecha nada se ha hecho, a pesar de que ese trabajo puede en pocas horas realizarse por dos hombres.
En la zona del puerto de cabotaje—calle Corrientes — existe también otro abrojal matizado de yerbas que es menester destruir.
Los matorrales y enredaderas que cubren los cercados en el barrio oeste, es tiempo ya de que sean talados, porque a la vez que quitan la vista de la edificación, constituyen un peligro por la noche a causa de la falta de alumbrado eléctrico.

El camalotal flotante en el puerto es peligroso

Ninguna medida ha adoptado la Subprefectura, tendiente a limpiar la zona portuaria de las grandes cantidades de camalotes acumulados en la ribera del río, aparte de los que en forma de fangadas flotan sobre las aguas remolineando en el puerto de cabotaje.
Aunque no lo parezca, no dejan de constituir un peligro para las embarcaciones menores, como así también para las de mayor tonelaje.
La repartición nombrada debe hacer alejar esos obstáculos, en cuya tarea no hay duda que colaborarían muchos pobladores ribereños y aun los mismos dueños de embarcaciones.

Un caballo aplicó una coz a una criatura

OCURRIO EN CALLE NECOCHEA 307, ESTANDO GRAVE LA VICTIMA

En calle Necochea 307 se ha producido un lamentable suceso del que ha resultado víctima una inocente criatura. Es ésta Leopoldo Silva, de un año y medio de edad. Estando parado frente a la puerta de la casa de sus padres, calle citada, pasó un caballo que andaba suelto y le aplicó una coz en la cabeza.
Demás está que digamos que dada la corta edad de la víctima, ese golpe formidable le ha producido una grave lesión que pone en peligro su vida.
Fué atendido el menor, en primer momento, por el doctor Stevens.
Las autoridades policiales han dictado todas las providencias que en el caso corresponden.

NOTAS URBANAS

Escombros sobre las veredas

En distintos lugares de este municipio, donde se edifican o refaccionan casas, están acumuladas sobre las veredas grandes montones de escombros que, al par que obstruyen el tránsito de las personas, son antihigiénicos para la salud.
La inspección general de la Municipalidad debe hacerlos retirar, obligando a los dueños de viviendas a que mantengan dichas veredas en condiciones higiénicas.

El desaseo de las calles Moreno, Corrientes y Buenos Aires

Deja mucho que desear el estado higiénico de las calles Corrientes, Moreno y Buenos Aires, hacia el Este, lo mismo que las transversales adyacentes a la zona del puerto de cabotaje.
En dichas arterias, a más de los pantanos malolientes que forman las aguas estancadas de las últimas lluvias, y las servidas que se arrojan desde las casas de la vecindad, existen desperdicios de toda clase, diseminados en todas direcciones.
Se impone que la inspección municipal obligue a los vecinos de ese barrio a que reúnan los desperdicios para que el carro municipal los recoja diariamente, prohibiéndoles al mismo tiempo, que vuelquen en las calles aguas servidas.
Ese temperamento debe adoptarse cuanto antes, pues las calles mencionadas no ofrecen seguridades de salubridad e higiene en la forma que se encuentran actualmente.

Universidad Nacional del Litoral

CONSEJO SUPERIOR

Llámase a licitación pública para el día lunes 17 de mayo a las 10 horas, para provisión de libros e impresiones de formularios, con sujeción al pliego que los interesados podrán obtener en la oficina de la Contaduría General de la Universidad, calle General López 87 (Este).
Las propuestas serán abiertas el día y hora señalados en la citada oficina y en presencia de los interesados que concurran al acto.
Secretaría General, abril 15 de 1926. — Mariano R. Tissembaum, secretario general. 40534 v. 17 5

Los pagos en los Ferrocarriles del Estado

ESTA LEVANTANDO PROTESTAS LA TARDANZA CON QUE SE HACE

En los ferrocarriles del Estado, los pagos han andado siempre atrasados. Es una práctica mala que data de muchos años atrás.
Actualmente está levantando protestas entre empleados y obreros esa morosidad, especialmente entre los de lejanas regiones del norte, entre aquellos que no cuentan más que con el sueldo para vivir y tienen que hacer frente a la carestía de artículos de primera necesidad, en forma increíble.
Es por ello que creemos justo hacernos eco de este estado de cosas en la seguridad de que la Administración General de los Ferrocarriles que nos ocupa o el Ministerio de Obras Públicas de la Nación tomarán las providencias que correspondan ordenando se subsanen las deficiencias apuntadas, a fin de que los pagos se hagan con la regularidad debida.
En breve le serán entregados $ 700.000 a la Administración de los Ferrocarriles del Estado "para que normalice el pago de salarios y sueldos al personal de su dependencia, de conformidad con la ley 11.278, que se refiere al pago en moneda nacional y establece los plazos para hacer efectivas las remuneraciones, según reza la respectiva resolución. Es de desear, por bien del Estado mismo, que se cumpla.

Ley sobre el trabajo de mujeres y menores

SE HA DICTADO UN FALLO HUMANO Y JUSTO EN LA CAPITAL FEDERAL

La tan debatida ley 11.317 está dando siempre lugar a pronunciamientos judiciales en la Capital Federal por que en los establecimientos fabriles se niega trabajo a menores sin la autorización de la justicia para aumentarles las jornadas de labor diaria.
Recientemente se ha presentado el caso de una menor de 18 años, emancipada y viuda, [illegible] para [illegible] su hijo. Nadie [illegible] y se le solicitaba la [illegible] respectiva, recurriendo ante el juzgado civil a cargo del doctor Padilla, reseñando la situación que cruzaba y los obstáculos que encontraba para poder trabajar. El magistrado no demoró mucho en pronunciar el fallo. Establece que la situación, planteada por la interesada es realmente excepcional.
En un fallo justo y humano hace atinadas consideraciones para declarar que la menor no se encuentra en las condiciones prohibitivas que prescribe la ley de trabajo de menores, No. 11.317 y por consiguiente, dada su emancipación por el matrimonio, se halla equiparada para tales efectos a las mujeres mayores de edad.
En las consideraciones dice que la situación de una menor emancipada es fundamentalmente distinta que las menores bajo la protección y amparo, ya sea de sus padres, tutores o guardadores, desde que el casamiento que origina la emancipación, ha podido crearle como en el caso presente, obligaciones correlativas a su estado de maternidad, que por su naturaleza son tan imperativas e impostergables como las que tienen las madres mayores de edad.
Recuerda el juez doctor Padilla, que incorporada como está, por su artículo 24, la ley 11.317 al Código Civil y no modificado éste, desde que el caso ocurrente no ha sido previsto por aquella, debe estarse a lo que manda la ley de fondo y ésta declara a los menores emancipados, habilitados en una forma irrevocable, para todos los actos de la vida civil.

Exención de impuestos al algodón paraguayo de exportación

La Cámara de Diputados del Paraguay, en su sesión del día 13 del corriente, aprobó — previa discusión — el proyecto de ley del gobierno de aquel país, por el cual se libra de derecho de exportación hasta el mes de diciembre próximo al algodón procedente del mismo.
La discusión promovida sobre el particular fué encontrada, habiendo tomado parte en ella diputados de todos los sectores, hasta que con pequeñas modificaciones fué aprobado el proyecto.

La inspección general del ejército

El ministro de Guerra ha ofrecido el cargo de inspector general del ejército, vacante como se sabe, por renuncia reciente del general Uriburu, al jefe de la 4a. División con asiento en Córdoba, general Solá, quien según se informa, ha aceptado el ofrecimiento y asumirá las nuevas funciones después de una breve licencia que le ha sido concedida.
El nuevo funcionario, cuyo nombramiento en consecuencia aparecerá de un momento a otro, es un elemento activo y bien conceptuado en el ejército, a quien últimamente le tocó actuar como veedor del gobierno nacional en las elecciones de diputados al Congreso realizadas en Córdoba, el 7 del mes pasado.

Pueblo donde no hay médico ni farmacia

ES EN JOSEFINA, DONDE LA POBLACION ES IMPORTANTE

Josefina, departamento Castellanos, es un pueblo de importancia con un gran comercio, hacendados y colonos, pudiéndose asegurar que hay más de 140 familias de estos últimos. Bien. Allí no existe ni médico ni farmacia, nada que pueda ser una salvación en caso de enfermedades, que por cierto, nunca faltan en aquella zona.
Los agricultores o los vecinos de la localidad citada deben hacer un viaje molesto y caro para obtener médico, trasladándose a San Francisco, provincia de Córdoba.
La instalación de una farmacia y de un facultativo sería oportuna y hasta beneficiosa para aquel vecindario.